

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 25 de mayo de 1995, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de la asistencia «Vacaciones para minusválidos 1995».

La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la asistencia «VACACIONES PARA MINUSVALIDOS 1995», con las siguientes características:

—Presupuesto de licitación: 4.000.000 de ptas.

—Plazo de ejecución: del 3 al 12 de julio.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en el Servicio de Inversiones de la Consejería de Bienestar Social, sito en Avda. del Guadiana, s/n., de Mérida (Badajoz).

Presentación de proposiciones: se dirigirán al Registro General de esta Consejería en Avda. del Guadiana, s/n., de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Bienestar Social, el tercer día hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 25 de mayo de 1995.—El Secretario General Técnico, P.O. 05.05.93 (D.O.E. 06.05.93), ANTONIO J. PALAO ORTEGA.

AYUNTAMIENTO DE ALMOHARIN

EDICTO de 28 de abril de 1995, sobre proyecto de Escudo y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril de 1995 el proyecto de Escudo Heráldico y Bandera Municipi-

pal, y de conformidad con lo que determina el art. 4 del Decreto 13/91, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales, se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Almoharín, 28 de abril de 1995.—El Alcalde, ANTONIO CANO CANO.

AYUNTAMIENTO DE BROZAS

EDICTO de 29 de abril de 1995, sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización denominado «Urbanización exterior al sitio de los Membrillares para la construcción de 20 viviendas sociales».

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1995, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización denominado «Urbanización exterior al sitio de los Membrillares para la construcción de 20 viviendas sociales».

De conformidad con el art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo 1/1992, de 26 de junio, en relación con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dicho Proyecto, junto con el expediente tramitado queda sometida a información pública por plazo de veinte días hábiles desde la aparición de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o en el Diario Regional «HOY» (última publicación), durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las Dependencias Municipales, sitas en la Casa Consistorial, Plaza Príncipe de Asturias, núm. 1 y presentar las alegaciones que estimen conveniente.

Brozas, 29 de abril de 1995.—El Alcalde, JUAN SANTIAGO OLIVENZA POZAS.